

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.667/15

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

D. JOSÉ MIGUEL AJO MAZA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila)

HAGO SABER:

Que, con fecha seis de mayo de dos mil quince, se ha procedido, tras la designación por parte de la Junta Electoral Provincial de Ávila y comunicación a esta JEZ de los dos Vocales a que se refiere el art. 11.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones locales y autonómicas a celebrar el próximo día 24 de mayo de 2.015.

La misma ha quedado constituida por los siguientes miembros:

D<sup>a</sup>. Marta Elena García Liébana, Juez de Apoyo al JAT del TSJ de Castilla y León en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro, quien actúa como Presidenta.

D. Gabriel Martínez García, Juez Titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro, como Vocal judicial.

D. Celedonio Vinuesa Martín, Juez de Paz Titular de El Arenal, como Vocal Judicial.

D. Jesús Fuentes Tejero (Ldo en Derecho- Vocal no judicial)

D<sup>a</sup> Susana Iglesias Parra (Lda en Derecho- Vocal no judicial)

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Arenas de San Pedro, a siete de mayo de dos mil quince.

El Secretario JEZ, *Illegible*